



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Junta de Andalucía



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN de la Presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la valoración provisional de méritos del proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de enero de 2022 para la formalización de 179 contratos para personal técnico de apoyo a la I+D+i con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en el marco de la Resolución de 21 de junio de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía.

Evaluada la documentación presentada por los aspirantes admitidos, tras deliberación conjunta de los miembros de las Comisiones de Selección creadas al efecto, de conformidad el punto 4 de las bases del proceso selectivo publicado por Resolución de 28 de enero de 2022, se acuerda:

PRIMERO. – Hacer pública, como Anexo I a este documento, las **calificaciones provisionales** de los méritos del concurso, evaluados conforme a lo señalado en la base tercera del referido proceso selectivo.

Esta relación, publicada en Anexo I a la presente Resolución, está clasificada por contratos, ordenando de mayor a menor las puntuaciones alcanzadas por los candidatos, para cada uno de los contratos ofertados.

SEGUNDO. – Establecer, acorde con lo dispuesto en el apartado 5.9 de las bases de la convocatoria, un periodo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar **alegaciones** contra las calificaciones provisionales. Las alegaciones se presentarán por cualquiera de los medios señalados en la base 5.3 de la convocatoria (por **registro electrónico**), dirigidas a Presidencia del CSIC – Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, indicando en el asunto: “Alegaciones provisional méritos - Convocatoria Garantía Juvenil Andalucía 2021 – Indicar Referencia del contrato”.

La respuesta a las alegaciones recibidas se comunicará a través de la dirección de correo electrónico que el/la interesado/a haya indicado en el escrito de alegaciones, presentado por registro electrónico.

LA PRESIDENTA DEL CSIC,
(P.D. Resolución de 21 de enero de 2021,
BOE de 28 de enero de 2021)
EL SECRETARIO GENERAL,

Alberto Sereno Álvarez

Página 1 | 1

